

Sección

Latinoamericana

LATINOAMERICA

Un aniversario más de la Alianza para el Progreso

AL cumplirse en marzo de 1966 el quinto aniversario de la Alianza para el Progreso, el Chase Manhattan Bank de Nueva York, ha hecho una evaluación de los resultados obtenidos con el Programa. Señala la citada institución que, sobre la base de las tasas globales de desarrollo económico, la actuación de Latinoamérica en estos años ha sido inferior a lo esperado, pues, de acuerdo con las estimaciones para el lapso 1960-1964, se encuentra un aumento medio anual de casi 3.9% en el producto nacional bruto de la región. Como la población aumenta a un ritmo de alrededor de 2.7% anual, el aumento de los ingresos por persona ha sido apenas superior al 1% al año. La Alianza para el Progreso se proponía alcanzar un crecimiento anual de los ingresos por habitante de 2.5%.

El crecimiento económico ulterior y el eventual logro de los objetivos de Punta del Este, dependerá, en mucho, de las modificaciones internas que ya han iniciado algunos gobiernos latinoamericanos. Empero, los avances en este terreno han sido muy limitados. En un informe del Fondo Fiduciario del Progreso Social se señalaba que "en los últimos cuatro años prácticamente no ha habido redistribución real en la propiedad agraria". A pesar de la debilidad de las reformas fiscales y de los obstáculos para aumentar los ingresos por concepto de impuestos, la recaudación global de la región se elevó en 11% durante 1960-1963, llegando a un total de Dls. 2,600 millones.

A pesar de ello, en opinión del Chase Manhattan Bank, existen justificados motivos para esperar un progreso más acelerado de América Latina en la segunda mitad del período original para el que fue establecida la Alianza, lo cual se re-

flejará en ingresos individuales más altos y en un nivel de vida más elevado.

Por su parte, el Presidente Johnson —en un discurso dedicado al aniversario de la Alianza para el Progreso— señaló que las perspectivas de una reanudación en gran escala de las inversiones extranjeras en América Latina son en la actualidad excelentes, y reiteró su intención de continuar los programas trazados más allá de 1971. Hizo saber que la balanza comercial de los países latinoamericanos mejoró hasta el punto de que sus exportaciones en 1965 superaron en Dls. 1,000 millones a las registradas en 1963. Ante la permanencia de muchos problemas económicos y sociales, el Presidente de Estados Unidos declaró textualmente: "Debemos hacer mucho más y no limitarnos a la simple ayuda financiera, la ayuda técnica y la mejora del comercio. En muchas ocasiones sugerí y di la orden de que los recursos norteamericanos fuesen dedicados a programas de salubridad y de educación, así como a la mejora de las condiciones de vida y de trabajo. Estos esfuerzos son difíciles de organizar. Necesitan una movilización de medios humanos poco comunes, pero cuentan entre las inversiones más fructíferas".

Por su parte, *The New York Times* dedicó (20 de marzo) un comentario editorial al aniversario de la Alianza, señalando que la idea del Presidente Kennedy, aunque inspirada y fundamentalmente sana, resultó demasiado ambiciosa. "Fue una idea nueva en lo que respecta a la prioridad concedida a las reformas económicas y sociales y al reconocimiento de que el desarrollo latinoamericano es un problema hemisférico que reclama soluciones hemisféricas. En realidad Kennedy hizo un llamado en favor de una verdadera revolución. La transformación de la estructura social y económica de América Latina en su conjunto". Hasta ahora, cada aniversario ha permitido dar cuenta de avances reales en materia de comercio exterior, ingreso real, productividad, educación, salubridad. "Pero, igualmente, ha sido posible demostrar que es muy poco lo que se ha conseguido, en relación con las necesidades existentes."

The New York Times concluye su comentario señalando que como sobre cualquier otro asunto de política exterior norteamericana, "Vietnam arroja una sombra sobre la Alianza para el Progreso... Empero, el programa tiene su propia vitalidad que lo mantendrá en pie durante los años venideros".

- Quinto Aniversario de la Alianza para el Progreso
- Conclusiones de la reunión del CIES al nivel de expertos
- Balanza de pagos chilena en 1965
- Perspectivas económicas en Perú
- Fomento de exportaciones no tradicionales en Argentina

Conclusiones de la reunión del CIES al nivel de expertos

AL clausurarse —marzo 23— la reunión anual a nivel de expertos del Consejo Interamericano Económico y Social (CIES), evento en el que se examinaron los resultados de la aplicación, durante cinco años, del programa de la Alianza para el Progreso y se trazaron planes para el quinquenio próximo, se afirmó que las condiciones indispensables para la paz y la seguridad del sistema interamericano no son otras que un progreso económico acelerado y una más amplia justicia social. También se llegó a la conclusión de que la falta de acción conjunta contra el subdesarrollo, fue la causa de que no se cumplieren los objetivos de la Alianza, por lo que se resolvió que, para obtener buen éxito en lo futuro, es necesario incorporar en las instituciones y normas del sistema interamericano principios que impulsen la acción efectiva de los países participantes en la Alianza. Dichos principios pueden concretarse en cuatro fundamentales: a) esfuerzo interno en cada país; b) asistencia económica y social mutua y externa; c) desarrollo del comercio exterior y d) integración económica latinoamericana.

Por lo que respecta al primero de ellos, se consideró que los Estados miembros de la Alianza para el Progreso deberán alcanzar las siguientes metas: I) incrementar sustancialmente el producto nacional por persona; II) distribuir equitativamente el ingreso nacional; III) modernizar la vida rural de sus pueblos, mediante la reforma agraria, la expansión de la producción y el mejoramiento de los sistemas de industrialización y comercialización de los productos del campo; IV) industrialización acelerada y diversificada, especialmente en el sector de los bienes de capital; V) estabilidad de sus precios internos en armonía con el desarrollo económico y la justicia social; VI) salarios justos, pleno empleo y buenas condiciones de trabajo; VII) rápida eliminación del analfabetismo; VIII) defensa del potencial humano mediante el empleo de la ciencia médica; IX) nutrición adecuada; X) vivienda adecuada para todos los sectores de la población; XI) condiciones urbanas que aseguren una vida sana, productiva y útil. Asimismo, se estimó que para acelerar el progreso y el desarrollo, es importante la participación de la iniciativa privada en los programas nacionales de

Las informaciones que se reproducen en esta sección, son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales y extranjeras y no proceden originalmente del Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., sino en los casos en que así se manifieste.

desarrollo y dentro del marco de la integración regional.

En cuanto a la asistencia económica y social mutua y externa, se acordó que para lograr los objetivos económico-sociales propuestos, tanto en el nivel regional como en el nacional, los Estados participantes en la Alianza deberán ayudarse unos a otros, observando los principios siguientes a) evitar la adopción de medidas o políticas que pongan en peligro el desarrollo económico-social de otros países miembros; b) cooperar individual y colectivamente en proyectos multinacionales que aceleren la integración económica de América Latina; c) cooperar efectivamente en la solución de los problemas urgentes de otros países originados por déficit o situaciones de emergencia; d) difundir conocimientos técnicos y científicos, facilitando patentes que favorezcan la expansión de las exportaciones industriales; e) otorgar ayuda mutua en condiciones flexibles e incrementar la cooperación financiera concedida por países y bloques económicos extracontinentales y por organizaciones financieras internacionales; f) asegurar que los préstamos para programas sean otorgados sin perjuicio del financiamiento de proyectos específicos, y g) adoptar fórmulas adecuadas para resolver los problemas derivados de la acumulación excesiva de obligaciones a corto plazo.

Por lo que respecta al desarrollo del comercio exterior, la reunión del CIES concluyó que la estrecha relación existente entre comercio internacional y desarrollo económico-social, obliga a los Estados participantes en la Alianza a emprender una acción individual y conjunta, cuyas metas principales deben ser: la eliminación de los aranceles elevados, impuestos internos, subsidios y gravámenes que obstaculicen las exportaciones de los países del sistema interamericano; la eliminación de las preferencias comerciales y de otras prácticas discriminatorias que dificultan el acceso de los productos continentales a los mercados mundiales; la concertación y el fortalecimiento de los convenios internacionales sobre productos básicos, tanto relativos a la comercialización como al control de la producción, a fin de alcanzar precios remunerativos y mayores ingresos por exportaciones (dichos convenios deben ser completados y apoyados financieramente por instituciones internacionales, a fin de diversificar la producción y la exportación y evitar la sobreproducción), y la reducción y, de ser posible, la eliminación, por parte de los países miembros importadores de productos primarios, de todas las restricciones al consumo e importación de dichos productos.

También recomendó el CIES la adopción de medidas para aminorar las fluctuaciones de los ingresos externos; armonizar las políticas financieras y monetarias; eliminar los acuerdos preferenciales que limitan el consumo mundial de productos básicos; diversificar y acrecentar las exportaciones, y mejorar los transportes y comunicaciones de los países en vías de desarrollo. Asimismo, se recomienda evitar la perturbación de los mercados internacionales con la exportación no planificada de productos excedentes y la producción antieconómica de

productos que puedan ser obtenidos en mejores condiciones en países menos desarrollados del Continente.

Empleos de los recursos del FMI

EN un memorándum preparado por el Fondo Monetario Internacional, se da cuenta de la utilización, por parte de la América Latina, de las disponibilidades del FMI, durante 1965. En el curso de ese año, los países de la región dispusieron de Dls. 1,700 millones, es decir, 14.8% del total de giros registrados por el Fondo, en tanto que el total de sus cuotas representa sólo el 8.4% de la suma de aportaciones nacionales a aquél. Empero, los reembolsos efectuados al FMI por los países latinoamericanos, han superado el importe de los giros obtenidos, de suerte que al 1 de enero de 1966 el monto pendiente de reembolso llegaba sólo a Dls. 627.4 millones, frente a Dls. 652.7 millones en igual fecha de 1965.

Durante 1965 utilizaron recursos del FMI los siguientes países: Brasil, Chile, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, Guatemala y Canadá. A principios de 1966 doce países latinoamericanos disponían de créditos *stand-by* en el FMI: Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Panamá y Perú. Dos de los principales miembros latinoamericanos del FMI, Argentina y Brasil, han recibido nuevos fondos en lo que va del año en curso. Argentina ha dispuesto de Dls. 30 millones, con lo que llega el total de sus disposiciones a Dls. 407.5 millones, y el monto pendiente de reembolso a Dls. 169 millones. Brasil, por su parte, dispuso de Dls. 503 millones, de los cuales aún no reembolsa Dls. 154 millones. Además, este país ha renovado por un año su crédito de disponibilidad inmediata por Dls. 125 millones.

Nueva política crediticia del BID: ayuda a programas de desarrollo comunal

PARA fomentar el desarrollo comunal integrado de América Latina, el Banco Interamericano de Desarrollo anunció haber iniciado una nueva política crediticia que beneficiará directamente a importantes núcleos de población indígena. Anteriormente, el BID había hecho préstamos para desarrollo comunal en campos específicos: agricultura, agua potable, alcantarillado y vivienda; ahora financiará programas de largo alcance para combatir la pobreza y mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de las poblaciones indígenas.

Esta nueva política crediticia del BID ayudará a mejorar a uno de los sectores menos favorecidos de las sociedades latinoamericanas: las comunidades indígenas. Y, debido al carácter integral de los programas que se financiarán, su provecho trascenderá a la economía nacional en su conjunto.

La nueva política crediticia del BID se inició con una operación por Dls. 20

millones, con cargo al Fondo para Operaciones Especiales, que ayudará al gobierno de Perú a elevar el nivel de vida en siete regiones indígenas —en las que habitan 1,220,000 personas— que tienen una extensión de 40 mil kilómetros cuadrados. (En el apartado correspondiente a Perú, de esta misma "Sección Latinoamericana", se informa con detalle sobre las características de estas operaciones.)

El Banco Interamericano de Desarrollo anunció también que continuará y ampliará su ayuda financiera para el desarrollo económico y social de los países latinoamericanos, en aquellos proyectos que requieren términos y condiciones más liberales que los establecidos para los préstamos con cargo a los recursos ordinarios de capital. Esto será posible gracias al aumento de Dls. 900 millones del Fondo de Operaciones Especiales, al cual han contribuido, con Dls. 750 millones, Estados Unidos, y con 150 millones, los demás países latinoamericanos miembros del Banco.

Necesidad imperiosa de la integración latinoamericana

EN un discurso pronunciado en el Centro d'Azioni Latina, Roma, Italia, el presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, señor Felipe Herrera, reiteró una vez más la necesidad imperiosa de llevar a cabo la integración latinoamericana para impulsar el crecimiento económico de la región y lograr un mayor bienestar social para sus pueblos.

Dentro de su amplia exposición, el presidente del BID destacó la importancia de las inversiones conjuntas a largo plazo, como uno de "los más importantes estímulos para la acción integradora". Más adelante, en un esfuerzo por definir los campos hacia los que podrían dirigirse tales inversiones conjuntas, señaló textualmente que:

"La producción latinoamericana de acero, por ejemplo, ha pasado de 500,000 toneladas en 1940 a más de 8 millones de toneladas, y el consumo de productos laminados ha venido creciendo a más del 7% anual, superando hoy día los 10 millones de toneladas. Los cálculos más conservadores estiman que en 1975 ese consumo se triplicará. Para satisfacer esa necesidad, será necesario elevar la producción regional a 23 millones de toneladas, dadas las limitaciones de la capacidad para importar. Es obvio que el gran volumen de inversión que requiere la producción de acero no deberá malgastarse en plantas pequeñas y medianas, concebidas para mercados nacionales, como hasta ahora ha venido ocurriendo, sino que deberá aplicarse con rigor el principio de economía de escala.

"En el sector de la producción de energía eléctrica también asistimos a una notoria preocupación por llevar a cabo programas que permitan un mejor aprovechamiento de los recursos hidráulicos entre países vecinos, el incremento de la capacidad de generación instalada y la intercomunicación de los sistemas de producción y distribución,

"El BID ha tenido dos interesantes experiencias en materia de proyectos eléctricos de alcance regional. El primero, destinado al desarrollo de la economía paraguaya, es el proyecto hidroeléctrico de Acaray, a cuyo costo calculado en Dls. 30 millones, estamos contribuyendo con un préstamo de Dls. 14 millones. Además, mediante un sistema de financiamiento paralelo, están interviniendo en esta obra proveedores del Mercado Común Europeo. El proyecto de Acaray, ubicado en la zona fronteriza de Paraguay con Brasil y Argentina, permitirá que parte de la energía generada pueda ser suministrada a estos dos últimos países.

"El Banco está participando también en el financiamiento de la ampliación de la central hidroeléctrica de Tibú, en Colombia, y en su interconexión con el sistema eléctrico venezolano a través de la línea divisoria de los dos países. Dentro de conceptos similares, empresas públicas de electricidad del Brasil, Uruguay, Paraguay, Argentina y Chile, están considerando proyectos para interconectar sus sistemas con los de países vecinos, y en América Central se están llevando a cabo los trabajos preliminares para la interconexión de los sistemas de las cinco repúblicas de esa región.

"En el campo de telecomunicaciones, en Centroamérica ya se han hecho los estudios de preinversión para llevar adelante el acuerdo a que han llegado los cinco países del área destinado a constituir una empresa regional de telecomunicaciones, que ejecutará el proyecto y administrará los sistemas integrados. El problema de realizar una intercomunicación similar en América del Sur asume mayor complejidad: sin embargo, los adelantos tecnológicos que en esta materia se están produciendo, abren la perspectiva de abordar una solución en escala realmente integral. En este sentido, varios países sudamericanos ya han dado los pasos iniciales al incorporarse al acuerdo de carácter internacional, suscrito en agosto de 1964, para aprovechar las posibilidades de utilizar el sistema de telecomunicación por satélites que la 'Communication Satellite Corporation' (COMSAT) tiene el propósito de poner en funcionamiento con alcance mundial en 1968. Presumiblemente, por ahora sólo Argentina y Brasil tendrían tráfico suficiente para costear el sistema de comunicación por satélite, incluyendo sus propias estaciones terrestres. Sin embargo, si se considera que los costos de operación serían menores en un 58% al del sistema de cables submarinos que se utiliza en la actualidad, podría pensarse en la posibilidad de que varios países se unieran para construir una misma estación terrestre y aprovecharla, por el sistema de microondas, no sólo para ampliar y perfeccionar sus actuales comunicaciones telefónicas y cablegráficas, sino para posibilitar la integración de las transmisiones de televisión.

"El sector de los transportes es otro campo fundamental para la acción integradora. Próximamente se habrá terminado la construcción de la Carretera Panamericana, destinada a unir todos los países del hemisferio. Ya se han llevado a cabo los estudios preliminares de la llamada Carretera Marginal de la Selva, que demuestran la justificación económica de un 75% de los 5,600 kiló-

metros de longitud que ésta tendría, desde la frontera colombo-venezolana hasta Santa Cruz, en Bolivia. Este mismo sentido integrador es el que da especial importancia a otros proyectos que hoy están en estudio o emprendiéndose. En América Central, para completar su intercomunicación regional; en Chile y Argentina, para unir por una carretera de primera clase a Valparaíso y Mendoza; en Uruguay, para abrir rutas de interconexión con Brasil y Argentina, y en Brasil, para mejorar sus comunicaciones con Paraguay. En materia de transporte marítimo, tiene especial importancia para la integración el reciente establecimiento de la Asociación Latinoamericana de Armadores (ALAMAR), entidad en la que 60 empresas latinoamericanas, públicas y privadas, de navegación, han unido sus esfuerzos. Del mismo modo, no cabe duda de que una acción coordinada de las 127 aerolíneas de servicios regulares y de las 164 de servicios irregulares que existen en América Latina, contribuiría a reducir los costos y facilitaría la modernización del sistema de transportes aéreos de la región.

"En lo relativo a agricultura y ganadería también se han dado pasos importantes. Sin embargo, basta mirar a la Europa del Mercado Común para advertir hasta qué punto es difícil la tarea de ajustar en escala regional los diversos niveles de productividad agrícola.

"Centroamérica está haciendo esfuerzos para adoptar una política agraria común, tendiente a la implantación del libre comercio regional de productos agrícolas, al estudio de explotación conjunta de recursos naturales, a la coordinación y armonización de las políticas de exportación de los principales productos agropecuarios, al aumento de la productividad mediante el progreso tecnológico y la planificación y al estudio y financiamiento de proyectos de ámbito y efectos regionales. En el marco de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio se tropieza con dificultades mayores. El tratamiento aplicable al comercio de los productos agropecuarios fue una de las cuestiones más debatidas antes de la aprobación del Convenio y en las negociaciones posteriores de la Lista Común. Sin embargo, ya se han registrado resultados positivos en el aumento del intercambio, lo que revela las posibilidades de complementación de las respectivas producciones agrícolas. Basta citar que de los 450 millones de dólares a que ascendía el valor conjunto del intercambio liberado entre los países de la zona en 1963, el 74% correspondía a productos agrícolas o de ese origen.

"A falta de un plan regional de desarrollo agrícola para el conjunto de América Latina, desde ya debe pensarse en que las inversiones en proyectos nacionales referidos a ese sector deberían tener en cuenta la realidad agrícola general de la región. Con vistas a una política de inversiones de esta naturaleza, el Banco Interamericano suscribió recientemente un acuerdo con la FAO para cooperar en el estudio de proyectos de desarrollo agropecuario, especialmente de los que puedan tener alcance regional."

En la parte final de su intervención, después de enumerar los esfuerzos de cooperación extrarregional que han con-

tribuido a la integración latinoamericana, a través del BID, el señor Herrera enumeró las medidas que podrían adoptarse para incrementar la cooperación de Europa con los esfuerzos latinoamericanos de integración. Concretamente, señaló que el hecho de que América Latina cuente con un organismo financiero multilateral, como el Banco Interamericano, abre perspectivas concretas de entendimientos que trasciendan del esquema predominantemente bilateral en que los países europeos han estado desarrollando sus relaciones con América Latina. Puede pensarse en la creación de un fondo europeo de inversiones. Ese fondo sería multilateral desde el punto de vista de los contribuyentes europeos y también multilateral desde el ángulo del organismo encargado de su administración: el Banco Interamericano de Desarrollo. Realmente, no prevemos dificultades institucionales para convenir los términos adecuados de referencia entre un grupo de países europeos y nuestro propio Instituto, para lograr el objetivo antes indicado.

Además, agregó el Presidente del BID, no es fácil el acceso a los mercados de capitales europeos, tanto por las limitaciones intrínsecas de ellos, como por el más alto costo de las emisiones de bonos, en comparación con el mercado norteamericano. Parece prudente reiterar el llamado a la comprensión europea, para que nuestro Banco pueda seguir teniendo acceso a sus mercados de capitales en condiciones similares a las otorgadas a otros organismos internacionales.

Finalmente, "Europa puede contribuir en forma directa a la aceleración de la integración de América Latina, no sólo mediante el aprovechamiento de las oportunidades para una mayor inversión industrial, creadas por los mercados más amplios que están empezando a constituirse, sino también colaborando en los estudios de los diversos tipos de proyectos multinacionales o de alcance sectorial que el proceso de integración supone. Son muchas las iniciativas en los campos del transporte y las comunicaciones, de la provisión de energía eléctrica y del desarrollo de las industrias básicas, que deberán afrontarse en escala regional. Existe allí un vasto campo de actividades para los financiamientos de preinversión y para el concurso de la ayuda pública internacional y de los capitales privados en el financiamiento final de los proyectos. El Banco Interamericano está activando cada vez más sistemas para el financiamiento de estudios y otras actividades de preinversión, que conduzcan al desarrollo de una vasta gama de proyectos multinacionales. La cooperación europea en esta materia sería de gran utilidad y facilitaría las posibilidades de inversiones en nuestros países en los campos abarcados por dichos estudios".

Política británica hacia Latinoamérica

SIR George Bolton, presidente del Bank of London and South America, Ltd., señala, en el informe anual de la institución correspondiente a 1965, que es preciso que el gobierno de Gran Bretaña abandone las políticas estériles mantenidas hasta ahora, que han restrin-

gido la acción de ese país en América Latina. Textualmente señala que "América Latina posee recursos humanos y materiales tan importantes como cualquier otra región del mundo y ha alcanzado un nivel de madurez económica y política incomparablemente superior al de cualquier otro grupo geográfico de países que se halle en una fase de desarrollo activo... Ni los latinoamericanos, ni Estados Unidos consideran a América Latina como un coto de caza de los norteamericanos y no hay razón alguna para que Gran Bretaña lo haga... esta idea, junto con el anticuado concepto que se tiene de la realidad política y económica de América Latina, ha contribuido al descuido en que este país (Gran Bretaña) tiene a la región".

Concretamente, Sir George Bolton se pronuncia: a) contra el proteccionismo agrícola que induce al Reino Unido a seguir alentando una costosa producción interior, en vez de aprovechar los productos que podría obtener de países en vías de desarrollo; b) contra la política desfavorable del gobierno británico hacia las inversiones en el extranjero, basada en consideraciones de balanza de pagos, y c) contra las restricciones a la entrada en Gran Bretaña de productos industriales de América Latina. Agrega en su informe que, cualesquiera que sean las medidas comerciales y financieras de los países del hemisferio norte con relación a América del Sur, las repúblicas latinoamericanas deberán proseguir sus esfuerzos para reformar las estructuras sociales y agrarias de cada una de ellas y para modernizar sus economías. Pueden ocurrir dos cosas en tal sentido: o bien dichas repúblicas harán frente a esta labor con la cooperación económica y técnica de los países de elevado nivel industrial, o bien dichas naciones se verán obligadas a parapetarse en el aislamiento económico y, en parte, en el aislamiento político.

Finalmente, al hacer referencia a los avances conseguidos por la ALALC y el MCC, el presidente del Bank of London and South America manifestó que "es de desear la creación de una comunidad económica latinoamericana, a condición de que no conduzca al aislamiento". Los progresos en materia de integración económica en América Latina constituyen una imperiosa razón para que Gran Bretaña fortalezca sus lazos financieros y comerciales con esa región. "Parece que la importancia de estos lazos ha sido comprendida claramente por el gobierno de Gran Bretaña".

CARIBOAMERICA

Cuba

Proyectos de electrificación

DE acuerdo con informaciones recientes, gracias al nuevo suministro de 100,000 kilovatios, por parte de las plantas Rente, de Santiago de Cuba, y Mariel, de Pinar del Río, a la Empresa Consolidada de Electricidad de Cuba (ECEC), este organismo ha elevado su capacidad generadora hasta un total de 681,000 kilovatios. La Empresa Consolidada de Electricidad opera todos los centros de generación de energía eléctrica, que antes de 1960 controlaba la Compañía Cubana de Electricidad.

En 1964, la ECEC anunció un plan prospectivo de desarrollo de la generación de energía, que prevé para 1969 un aumento de su capacidad de 682,000 kilovatios, sobre la que entonces tenía: 500,000 kilovatios. El cumplimiento de este plan permitirá superar en 150% la capacidad generadora de 435,000 kilovatios que existía antes de 1960.

En la actualidad funcionan en Cuba cuatro sistemas de distribución de energía eléctrica: Occidental, Oriental, Norte de Oriente y Pinar del Río. La planta de Mariel, en Pinar del Río, producirá 200,000 kilovatios para suplir la deficiencia energética en el área de la provincia de La Habana. El suministro a La Habana metropolitana será reforzado con la energía que generen dos unidades de 60,000 kilovatios, que funcionarán en las plantas de la ciudad de Regla y en la de Tallapiedra.

Las crecientes necesidades de la provincia de Matanzas serán atendidas por la termoeléctrica José Martí, que se construye ahí mismo, con capacidad de 37,500 kilovatios, para más que duplicar la energía que se produce actualmente. La provincia de Las Villas suplirá su déficit con la planta que se construye en O' Burke, Cienfuegos, que tendrá dos unidades de 30,000 kilovatios cada una y una tercera de 14,500.

Las mayores necesidades de energía eléctrica de la provincia de Camagüey serán abastecidas mediante una planta con dos unidades de 60,000 kilovatios cada una, que se instalará en la ciudad de Nuevitas, y desde ahí se suministrará energía también a la zona norte de la provincia de Oriente. Al sur de la provincia de Oriente se instalarán dos plantas: una de 30,000 kilovatios en Punta Martillo, Manzanillo, y otra con dos unidades de 50,000 kilovatios cada una, en Rente, Santiago de Cuba.

Línea de navegación marítima con Bulgaria

MEDIANTE la firma de un convenio, ha quedado establecida una línea de navegación marítima entre puertos de Cuba y Bulgaria. En el convenio se establece el arribo, cada 25 días, de barcos búlgaros al puerto de La Habana, así como, con igual periodicidad, la llegada de dos o más barcos cubanos a puertos de Bulgaria. Las naves búlgaras que harán los viajes a Cuba, y que cubrirán todo el intercambio, son la Alkaid y la Afilion de 10 y 12 mil toneladas de porte bruto. La nueva línea de navegación cubano-búlgara constituye un paso previo al establecimiento de una línea aérea que cubrirá la ruta Bulgaria-Africa del Norte-La Habana.

CENTROAMERICA

Costa Rica

Exportación manufacturera en 1965

SEGUN datos proporcionados por el Banco Central de Costa Rica, la exportación de productos industriales en 1965 llegó a Dls. 19.2 millones, cifra que superó a la de 1964 en Dls. 3.2 millones (20%).

PRINCIPALES EXPORTACIONES INDUSTRIALES DE COSTA RICA

(Miles de dólares)

	1964	1965
Prendas de vestir	910.1	1,438.1
Chapas y láminas de maderas terciadas	1,026.3	1,125.0
Planchas y láminas galvanizadas	—	763.7
Discos fonográficos	310.4	741.6
Productos medicinales y farmacéuticos	261.5	682.4
Galletas de todas clases	422.5	648.7
Abonos manufacturados	6,789.3	3,484.8
Otros artículos manufacturados	6,254.3	10,286.1
<i>Total</i>	15,974.4	19,170.4

El Salvador

Se reanudan las ventas de café a EUA

EL Departamento Nacional del Café de El Salvador, resolvió —marzo 3— restablecer el comercio de dicho grano con Estados Unidos, después de que fue suspendido como consecuencia de los bajos precios que tenían los cafés suaves en el mercado norteamericano.

El mismo Departamento Nacional del Café comunicó a todos los exportadores del país que fueron abiertos los registros de venta hacia el mercado norteamericano, conservando un precio FOB mínimo de Dls. 42.50 por saco de 46 Kg. También resolvió dicho organismo que todas las ventas ya registradas para el período marzo-abril de 1966 y que no están comprendidas en la cuota de exportación hasta la fecha, se trasladarán para embarques en abril. La suspensión de ventas al mercado de Estados Unidos se adoptó el mes de febrero, como una medida para revalorizar el café en aquel mercado.

Por otra parte, el Departamento de Agricultura de Estados Unidos estima en 2.1 millones de sacos de 60 Kg. la cosecha salvadoreña de café para el presente ciclo agrícola. Ese volumen supone un aumento de no menos de 5%, originado sobre todo en el aumento de los rendimientos.

Crece la generación de energía eléctrica

NOTICIAS procedentes de El Salvador informan que la capacidad instalada del sistema nacional de generación eléctrica ha llegado a los 111,600 kilovatios, por la adición de 36,600 kilovatios que generarán las centrales termoeléctricas terminales de Acajutla, construidas por la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa con un costo de 20 millones de colones.

Guatemala

Se suspenden las ventas de café a mercados nuevos

LA Asociación Nacional del Café ha suspendido el registro de ventas de café al exterior que tengan como destino final los países considerados como mercados nuevos. La medida se adoptó tomando en cuenta la baja de precios para los cafés suaves y por los rumores sobre reexportación de tales cafés a mercados tradicionales desde mercados nuevos. En caso de persistir la baja en los precios internacionales, Guatemala perdería una parte de la ampliación de 135,000 sacos en su cuota de exportación que le fue concedida en la reunión del Consejo Internacional del Café, celebrada en Londres en diciembre de 1965.

AMERICA ANDINA

Bolivia

Crédito francés para una fábrica de cemento

LA prensa de La Paz informó —marzo 3— que con un crédito concedido por Francia a Bolivia, se iniciará la construcción de una fábrica de cemento en la ciudad de Cochabamba, con un costo de Dls. 7 millones y una producción de 100,000 toneladas anuales. La fábrica abastecerá el consumo interno y brindará la posibilidad de exportar el producto.

El préstamo francés, que se ha concedido con un interés de 6.5% anual, es pagadero en siete años, con dos de período de gracia, a partir de la iniciación de la producción.

Chile

Modificación de las tasas de encaje legal

(Crónica de nuestro corresponsal en Santiago)

DEBIDO a la mayor liquidez monetaria que originarán los reajustes de sueldos y salarios, el Directorio del Banco Central de Chile ha acordado ajustar las tasas de encaje, a fin de, por una parte, estimular la acción del sistema bancario para captar mayores depósitos a plazo, y, por otra, frenar una desmedida expansión crediticia.

Según el acuerdo mencionado, las instituciones bancarias del país deberán mantener una tasa de encaje del orden del 75% sobre los depósitos en moneda corriente exigibles a la vista, que sobrepasen del promedio diario que alcanzaron entre el 24 de diciembre de 1965 y el 10 de enero de 1966.

En cuanto a los depósitos en moneda corriente a plazo, el encaje deberá ser del 35%, sobre los que sobrepasen el promedio alcanzado en el período antes señalado. Esta tasa se reducirá al 30% sobre la parte de tales depósitos que no exceda del promedio referido, aumentando en un 15%.

No obstante lo anterior, la situación crediticia de Chile parece complicarse.

Marzo de 1966

en atención a una mayor demanda de crédito de los sectores de la producción y, también, por los nuevos impuestos que se anuncian, tanto para los deudores bancarios como para los bancos mismos. En efecto, se gravarán las operaciones de crédito bancario con tasas decrecientes que van desde el 15 por 100 mil al día en el primer trimestre, hasta el 6 por 100 mil al día en el último trimestre, o sea, tasas que fluctuarán entre el 5.4% y el 2.5% anual, en uno y otro caso. Si a esto se agrega la perspectiva de gravar el exceso de utilidades de los bancos, se deduce que no es del todo claro el panorama monetario, de ahí la preocupación de los organismos privados por la incidencia que tales medidas pudieran tener sobre los programas de producción para el año 1966.

Estimación de la balanza de pagos chilena en 1965 y 1966

(Crónica de nuestro corresponsal en Santiago)

EL Departamento de Estudios del Banco Central y la Oficina de Planificación de la Presidencia de la República (ODEPLAN), dieron a conocer recientemente una estimación de la balanza de pagos para el año 1965 y una proyección de la misma para el año 1966.

El valor de las exportaciones de bienes y servicios se calcula en Dls. 770 millones para 1965 y en Dls. 847 millones para 1966, de los cuales, Dls. 670 millones y Dls. 741 millones, respectivamente, corresponden a envíos al exterior de bienes, y el resto, a exportaciones de servicios. El fuerte aumento que se observa respecto de 1964, se explica principalmente por el mayor valor de las exportaciones de cobre de las mineras mediana y pequeña. Las exportaciones de metal alcanzan un valor de Dls. 404 millones y Dls. 444 millones, respectivamente, lo que significa aumentos del 16.4% y del 28%, frente a 1964.

Respecto a las importaciones de bienes y servicios, se observa una disminución para el año 1965 y un gran incremento para el período siguiente. Esta interrupción en la tendencia ascendente de las importaciones, se debe a la política implantada durante el primer semestre de 1965, tendiente a aliviar la presión de la demanda sobre los medios internacionales de pagos. La importación de bienes alcanzará, dentro de los totales ya mencionados, a Dls. 611 y Dls. 743 millones para los años 1965 y 1966, respectivamente, lo que implica un aumento del 22%.

El déficit en cuenta corriente se ha calculado para 1965 en Dls. 75 millones, cifra inferior en 45% a la del año precedente (Dls. 136 millones). Sin embargo, para 1966 se espera que se acentúe nuevamente este déficit, sobrepasando, incluso, en Dls. 10 millones al de 1964, debido al mencionado incremento de las importaciones.

La cuenta de capitales autónomos arrojaría saldos positivos de Dls. 121 y Dls. 220 millones para 1965 y 1966, respectivamente. Las estimaciones se han efectuado a base de consideraciones detalladas de la utilización de créditos, amortización de los mismos, inversiones

directas e indirectas y repatriación de capitales. El notable incremento en el saldo acreedor de esta cuenta estimado para 1966 con respecto al año anterior, se explica porque la salida de capitales en ambos períodos, por concepto de amortización de créditos y repatriación de aportes, se mantuvo a niveles similares y por una mayor afluencia de recursos externos en el año 1966, en forma de nuevos créditos e inversiones en la gran minería del cobre. Entre los nuevos créditos que se utilizarán en 1966, cabe destacar por su importancia, el proveniente de la AID por Dls. 80 millones y de los sexto y séptimo convenios de excedentes agropecuarios por Dls. 30 millones, conjuntamente. El nuevo aporte de las grandes empresas cupreras asciende a Dls. 50 millones, aproximadamente.

En la parte correspondiente a los capitales compensadores, se han estimado para los años 1965 y 1966, superávit por Dls. 58 y Dls. 40 millones, respectivamente, evaluados con base en la fluctuación de las reservas internacionales netas del sistema monetario, es decir, Banco Central, bancos comerciales y Banco del Estado.

Integración de la industria automovilística chilena con las de Brasil y Argentina

(Crónica de nuestro corresponsal en Santiago)

EL Presidente de Chile envió al Poder Legislativo un proyecto de ley en el que se contemplan las bases fundamentales para crear en el país una industria automovilística integrada a sus similares de Argentina y Brasil. Los objetivos básicos son las siguientes:

a) Abastecer al país en sus necesidades de vehículos motorizados, sin que esto signifique un mayor gasto de divisas.

b) Encuadrar las importaciones de partes y piezas, hechas desde Argentina y Brasil, con las exportaciones de partes y piezas de vehículos, fabricados en Chile; en otras palabras, contar con una balanza comercial sectorial equilibrada.

c) Crear un nuevo sector industrial en Chile.

De hecho, esto significa que las actuales plantas armadoras serán obligadas a integrarse a este plan, ya que las que por una u otra razón no puedan hacerlo, deberán pagar impuestos demasiado onerosos, que se calculan en el 400% del valor de los vehículos vendidos.

Virtualmente el nuevo proyecto de ley, de ser aprobado, determinará el cierre de muchas ensambladoras nacionales, ya que sólo las plantas de mayor envergadura, con filiales o subsidiarias de Argentina y Brasil, estarían en condiciones de cumplir con las exigencias de esta iniciativa.

Crédito contingente del FMI

EL Fondo Monetario Internacional anunció —marzo 7— la aprobación de un crédito contingente a Chile, por el que se autoriza a ese país a reti-

rar hasta Dls. 40 millones en los próximos doce meses. El nuevo crédito respaldará los esfuerzos de las autoridades chilenas para contrarrestar la inflación y, al mismo tiempo, estimulará el crecimiento económico del país.

A pesar de la mejora registrada en la balanza de pagos de Chile, sus reservas de divisas continúan a un nivel relativamente bajo. Las autoridades chilenas proyectan continuar su programa de desarrollo social y económico, así como coordinar las políticas monetaria y fiscal, con el objeto de disminuir todavía más el ritmo de la inflación. Durante 1966 los aumentos de las entradas fiscales procedentes de la industria del cobre y la introducción de reformas administrativas para mejorar la recaudación de impuestos, deberán aumentar el superávit que registra actualmente el presupuesto del Gobierno Central.

Convenios de la misión económica chilena en Europa

LOS ministros de Relaciones Exteriores y de Hacienda de Chile informaron de los resultados concretos alcanzados por la misión oficial que recorrió Francia, Italia, Alemania, Inglaterra, España y Unión Soviética.

El gobierno francés otorgó al chileno, a comienzos de febrero de 1966, un crédito por Dls. 50 millones, a 10 años de plazo. De ese total, Dls. 10 millones serán utilizados por la Corporación de Fomento; Dls. 20 millones por el Banco Central y Dls. 10 millones se destinarán a proyectos específicos.

Con Italia se firmó un convenio intergubernamental para el otorgamiento de un crédito por Dls. 10 millones a 8 años de plazo, para la compra de maquinaria y equipo de manufactura italiana. El gobierno italiano también estudiará condiciones especiales de financiamiento de proyectos a los que el gobierno de Chile conceda prioridad especial.

El gobierno de Alemania Occidental otorgó un préstamo de Dls. 14 millones a la industria azucarera chilena, para la construcción de una nueva planta elaboradora de azúcar de remolacha. De su parte, el Comité Interministerial de Alemania Occidental, acordó el otorgamiento de nuevos créditos a Chile durante 1966.

Con Gran Bretaña, la misión chilena intercambió ideas sobre procedimientos para hacer uso del crédito de 75 millones de libras esterlinas concedido por el gobierno británico y analizó las posibilidades de un financiamiento a largo plazo para proyectos chilenos, y líneas de crédito para importación de maquinaria, equipo y servicios de ese país.

El gobierno de España acogió favorablemente la petición chilena de una línea de crédito para la compra de equipos industriales y agrícolas y para el financiamiento de proyectos específicos.

La Unión Soviética y Chile estudian las bases para un efectivo intercambio comercial y económico. La Unión Soviética verificará las oportunidades de importación de productos chilenos y el financiamiento conjunto de proyectos industriales específicos de importancia para Chile.

Chile necesita abastecerse de equipo, maquinaria y bienes de capital destinados a mejorar, ampliar y establecer actividades industriales, agrícolas y mineras, acordes con las metas de desarrollo económico y social trazadas por el gobierno. Para ello necesita disponer de financiamientos externos que le permitan reemplazar el endeudamiento tradicional a corto plazo, por fórmulas de pago de importaciones, en términos más amplios y con tasas de interés más bajas. A este criterio respondieron, según declaración conjunta de los ministros de Relaciones Exteriores y de Hacienda, los convenios establecidos con los países europeos mencionados.

Perú

De la estabilización depende el desarrollo económico en 1966

SEGUN la revista del Banco Central de Reserva de Perú, la expansión económica del país en 1966 depende, en alto grado, de la aplicación de una firme política de estabilización, orientada a adecuar el incremento de la demanda interna a las posibilidades reales de la producción nacional. Lo anterior implica la necesidad de evitar una expansión monetaria y crediticia excesiva. Para esto es necesario un estricto equilibrio presupuestal, así como la elaboración y ejecución de un programa monetario que permita mantener el valor interno y externo de la unidad monetaria y el equilibrio de la balanza de pagos.

En cuanto a la liquidez de la economía, se señala que la expansión habida en los últimos años ha sido tal, que cualquier aumento que no fuera moderado tendería, inevitablemente, a reflejarse en la continuación de la tendencia alcista del nivel de precios y en la ampliación de la demanda de importaciones, con la consiguiente repercusión en la balanza de pagos.

Las perspectivas económicas para 1966 continúan siendo básicamente buenas. Ello se debe, sobre todo, a las condiciones favorables que muestran algunos importantes factores dinámicos del desarrollo económico y social. Entre los factores provenientes del exterior figura cierto aumento de las exportaciones y la creciente utilización neta de capital extranjero. Entre los de carácter interno están la política de desarrollo económico del gobierno y el establecimiento de nuevas empresas industriales y mineras.

Aunque la previsión de un incremento de las exportaciones no alcanza las cifras extraordinarias del periodo 1959-1964, las perspectivas de precios en los mercados internacionales, sobre todo en el renglón de productos mineros —y salvo los factores inciertos que prevalecen en relación con el azúcar y el algodón— auguran un aumento satisfactorio de los ingresos derivados del comercio exterior.

Por otra parte, se ha presentado una voluntad antiinflacionista que se expresa mediante la adopción de medidas encaminadas a mantener las condiciones indispensables para impulsar un sano desarrollo económico. Entre tales medidas figuran la reducción del 7.5% en el

proyecto de presupuesto de egresos para 1966, en el cual también se eliminó el financiamiento inflacionario interno, previniéndose la cobertura de los gastos de operación con ingresos corrientes y los de inversión con el superávit corriente y con el producto de nuevos préstamos no inflacionarios del interior y del exterior.

Las autoridades monetarias, por su parte, han formulado un programa crediticio para 1966, encaminado a adecuar la expansión del crédito bancario total y de la liquidez privada a las necesidades normales no inflacionarias de la producción y el comercio. También se ha previsto la solicitud de un nuevo convenio de crédito contingente con el Fondo Monetario Internacional por Dls. 37.5 millones.

Balanza de pagos favorable en 1965

A pesar del fuerte déficit registrado en la balanza comercial, la de pagos cerró en 1965 con un saldo favorable de Dls. 14.7 millones, producido en gran parte por los fuertes ingresos de capitales, constituidos por préstamos e inversiones de los sectores público y privado. Al respecto, el Banco Central de Reserva de Perú informó que fueron especialmente importantes las inversiones directas del exterior, que permitieron, por ejemplo, la apertura de nuevas plantas para el ensamble de automóviles y camiones y de otras que están en vías de funcionar. De igual modo destacan las inversiones en el sector minero. Otro factor positivo para el saldo favorable en la balanza de pagos lo constituyen los préstamos obtenidos de instituciones y gobiernos extranjeros, para financiar las obras de promoción y de infraestructura en que está empeñado el régimen actual. Tales ingresos de capital han sido del orden de los Dls. 160 millones, por lo que toca al gobierno y de Dls. 20 millones, al sector privado.

Estos capitales, en consecuencia, determinaron que la balanza de pagos de Perú continuara favorable en 1965, por tercer año consecutivo, a pesar del fuerte déficit de la balanza comercial, que llegó a Dls. 60 millones. (Ver *Comercio Exterior*, febrero de 1966, página 103.)

Préstamo del BID para desarrollo comunal

LA prensa financiera del país informó que el BID prestó a Perú Dls. 20 millones para ayudar a promover la más rápida integración de siete zonas rurales andinas al conjunto de la economía nacional. Las comunidades escogidas son el Callejón de Huaylas, en Ancash; la Meseta de Bombón, entre Junín y Pasco; el valle del Mantaro, en Junín; la Pampa de Cangallo, en Ayacucho; la comarca de Andahuaylas, en Apurímac; la de Sicuani, en Cuzco y la del Lago Titicaca, en Puno.

El préstamo requiere de Perú una inversión equivalente a la del BID, que se aportará, principalmente, en forma de trabajo institucional y comunal. Cerca de la mitad de la inversión se destinará a la construcción de caminos de acceso

local, canales de irrigación, represas, escuelas, postas, mercados, sistemas de agua y desagüe, instalaciones eléctricas y viviendas rurales. La otra mitad se distribuirá entre créditos para pequeños agricultores, proyectos de extensión agrícola, fomento agropecuario y conservación del suelo, promoción de cooperativas rurales de diverso tipo, operaciones de reforma agraria, construcción de postas médico-sanitarias y compra de unidades móviles y equipo para las mismas, adiestramiento de funcionarios y líderes rurales para desarrollo comunal, preparación de maestros rurales, mejoramiento de comunidades, promoción de la artesanía y la pequeña industria rural, y estudios relacionados con el mismo plan.

Este es el más importante programa que ha patrocinado el Banco Interamericano de Desarrollo en materia de desarrollo comunal, y ha de servir de plan piloto para proyectos similares en otros países de América.

Recaudación por impuestos al comercio exterior

NOTICIAS procedentes de Lima informan que los ingresos aduaneros de Perú, por concepto de impuestos a las importaciones y exportaciones, ascendieron, en 1965, a la cifra de 6,201 millones de soles, lo que supone un aumento de 1,187 millones sobre lo recaudado en 1964 (5,014 millones). El incremento en términos relativos fue de 23.7%. Este ingreso supera en 538 millones de soles a la cantidad estimada en el presupuesto de 1965, que se calculó en ... 5,663 millones. La recaudación aduanera en 1965 se obtuvo, en su mayor parte, de las importaciones (5,276 millones de soles) y de las exportaciones solamente 925 millones.

Los ingresos por derechos de importación registraron un fuerte incremento debido a la aplicación del nuevo arancel de importación, que elevó sus tarifas en 3.4% sobre las estipuladas en el anterior.

En 1964, los ingresos aduaneros por las importaciones alcanzaron un total de 3,659 millones de soles y de 1,355 por las exportaciones.

Venezuela

Crecimiento del producto territorial de 7% en 1965

EN su segundo informe de gobierno, el Presidente de Venezuela señaló —marzo 11— que en 1965 el producto territorial bruto se elevó 7% y el producto por habitante 4%. Agregó que el año fiscal terminó arrojando un superávit de más de 145 millones de bolívares y que la balanza de pagos evolucionó favorablemente, lo que se ha reflejado en la elevación de las reservas internacionales del país.

Hablando sobre el petróleo, que representa casi el 90% de los ingresos externos del país, dijo que proseguirá la política de defender precios justos para el petróleo venezolano y que parte de esa defensa consiste en la limitación recientemente establecida a los precios del combustible y la demanda de pago, por casi Dls. 100 millones, de impuestos atra-

sados a las compañías norteamericanas que operan en Venezuela. Asimismo, prometió el gobierno venezolano que las compañías que tienen concesiones pueden seguir explotándolas, como lo establece la ley, pero los nuevos permisos sólo podrán ser explotados por medio del sistema de contrato de servicios.

Finalmente, al referirse al ingreso de Venezuela en la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, declaró textualmente que la ALALC es "una institución que Venezuela favorece porque ejercerá una influencia decisiva en el desarrollo de una política comercial internacional y de la integración económica latinoamericana".

Nuevas mercaderías de posible exportación

INVESTIGACIONES de la División de Estudios Generales de la Unidad de Estudios de la Corporación Venezolana de Fomento, indican que las siguientes ramas industriales de Venezuela cuentan con posibilidades atractivas de exportación:

Confiterías.—Este grupo está formado por 49 empresas, cuyas principales líneas de producción son caramelos, chocolates, dulces y frutas confitadas, bombones y chicles. No se observa un crecimiento de las exportaciones, pero sí se manifiesta la tendencia a la conquista de mercados extranjeros, lo que no será difícil de lograr debido a la calidad, variedad y sugestiva presentación de los productos, a pesar de la mayor experiencia de los países tradicionalmente exportadores.

Licores.—En esta rama no existe producción especializada por empresas. Lo común es que las grandes firmas producen diferentes tipos de licores bajo su propia marca o bien bajo licencia extranjera, lo que hace complejo el mercado. Son susceptibles de exportación todas las líneas, menos los productos bajo licencia, pues sería necesaria la autorización de la casa matriz. Las demás marcas nacionales son de posible exportación, pero los rones tienen un mayor mercado potencial, a pesar del alto precio del producto nacional, que les impide competir con los elaborados en otros países.

Calzado.—El desarrollo operado en la industria del calzado es de los más vigorosos, ya que la integran cerca de 200 empresas. El desarrollo experimentado le permite abastecer completamente el mercado nacional, por tanto, las importaciones han sido sustituidas casi totalmente. Las exportaciones están tomando su curso y se perfilan como un fuerte renglón. Se ha exportado a las Antillas, Panamá, Puerto Rico y Estados Unidos.

Sisal y subproductos.—La industria henequenera venezolana está muy bien establecida en lo que se refiere a la manufactura y cuenta con equipo y maquinaria que actualmente operan por debajo de su capacidad. Las perspectivas de exportación de los productos de sisal son satisfactorias, pero, desde el punto de vista del comercio internacional, dependen en mucho de la atención que se le preste a la solución del problema capital que confronta y que es la falta de técnica para el cultivo de la fibra y de selección en cuanto a calidades y las irregularidades en el suministro y en los

precios, por no tener un adecuado sistema de mercadeo, todo lo cual contribuye a elevar el costo.

Plásticos.—En la actualidad son importantes las exportaciones de láminas plásticas decorativas de diferentes colores y tamaños, espesor y acabado, realizadas en forma experimental a Curaçao, Trinidad y Centroamérica. El aumento de los volúmenes de producción permitirán reducir los costos y ofrecer el producto en forma más ventajosa en el mercado exterior. A pesar del enorme desarrollo de la industria venezolana del plástico, todavía se importan diversos insumos que representan un alto porcentaje del costo final. La sustitución de estos elementos es imprescindible para fortalecer la posición de la industria del plástico como importante renglón en el mercado exterior.

Pinturas.—El desarrollo de esta industria ha permitido la sustitución de las importaciones hasta el punto de que en la actualidad la producción nacional representa el 98% del consumo aparente. Durante 1959-1963 se efectuaron exportaciones hacia México, Estados Unidos y Perú. Esta rama industrial ha logrado establecer una filial en el extranjero.

Productos farmacéuticos.—La industria farmacéutica venezolana es una de las de mayor auge en el desarrollo industrial de los últimos años, apreciándose en ella con gran claridad y precisión la política de sustitución de importaciones aplicada por el gobierno. La calidad y los precios de algunas medicinas venezolanas han permitido su exportación a varios países de Latinoamérica: Curaçao, Aruba, Panamá, El Salvador y República Dominicana. El mayor porcentaje ha correspondido a especialidades farmacéuticas no especificadas, y el resto a productos biológicos.

Detergentes, jabones y cosméticos.—En los últimos 10 años se ha operado un marcado crecimiento en el volumen y en la calidad de la producción de jabones y detergentes, la cual satisface el 95.5% del consumo interno y permite la exportación de ciertos tipos de jabón, especialmente de tocador. Dichas exportaciones han tenido por destino Estados Unidos, Curaçao e Italia. Las exportaciones han sido mínimas con relación a la producción, pero evidentemente se incrementan. En la zona del Caribe, han tenido gran aceptación los germicidas y otros jabones venezolanos.

Producción de oro y diamante en 1965

CARTA SEMANAL, órgano informativo del Ministerio de Minas e Hidrocarburos, señala que la producción venezolana de oro en 1965 fue de 735,914 gramos y provino en su totalidad de la región de El Callao en el Estado de Bolívar. La cifra anterior es menor en 307,183 gramos (29.4%) a la de 1964 que se elevó a 1.043,097 gramos.

Por su parte, la producción de diamante se elevó, en 1965, a 90,954 quilates métricos, cifra inferior en 24,650 quilates a la de 1964, cuando se produjeron 115,604 quilates. La producción provino en su totalidad de las Zonas de Libre Aprovechamiento ubicadas en la Guayana Venezolana.

BRASIL

Préstamo del BIRF para energía eléctrica en Minas Gerais

EL BIRF aprobó —marzo 9— un préstamo por Dls. 49 millones para el desarrollo de la generación de energía eléctrica en el Estado de Minas Gerais. Con el préstamo se ayudará a financiar la construcción de una central hidroeléctrica, la de Jaguará, que tendrá capacidad inicial de 400,000 kilovatios, y de instalaciones de transmisión. Este proyecto forma parte de un vasto programa de expansión, que está en ejecución para satisfacer la creciente demanda de energía eléctrica en Minas Gerais.

El préstamo fue concedido a la empresa Centrais Elétricas de Minas Gerais, S. A., propiedad estatal que tiene a su cargo el abastecimiento de electricidad a la mayor parte de ese Estado brasileño, cuya población sobrepasa los 10 millones de habitantes. La región meridional de Minas Gerais, que es la más poblada, cuenta con ricos yacimientos de hierro y otros minerales y con numerosas industrias pesadas, entre ellas acerías y fábricas de aluminio. La demanda de energía eléctrica de la zona que sirve Centrais Elétricas, ha aumentado a un ritmo anual de 20% en los últimos 5 años. Este proyecto de Jaguará tiene la más alta prioridad dentro del programa integral de expansión de la región centro-sur de Brasil, que constituye el núcleo industrial del país.

Con el préstamo a que nos referimos, el BIRF ha facilitado Dls. 336.5 millones para el desarrollo de la energía eléctrica en la región centro-sur de Brasil. Este préstamo cuenta con la garantía del gobierno brasileño; su plazo es de 25 años, comenzando las amortizaciones el 1 de octubre de 1971. Devengará un interés de 6% anual, tasa superior en 0.5% a la que el Banco ha estado cargando sobre sus préstamos a los países subdesarrollados desde septiembre de 1962, debido al mayor costo a que el BIRF obtiene fondos en los mercados internacionales de capital.

AMERICA SUDATLANTICA

Argentina

Crédito bancario para exportaciones no tradicionales

MEDIANTE un plan de crédito, el Banco Central de la República Argentina facilitará las exportaciones de productos no tradicionales. La asistencia bancaria a que se refiere el plan tiende a colocar a los productos argentinos en condiciones competitivas dentro del mercado internacional, al posibilitar a los exportadores los medios financieros adecuados para que puedan ofrecer a los compradores facilidades de pago análogas a las que brindan habitualmente otros países oferentes.

Para el logro de esos objetivos, el Banco Central de la República Argentina viene facilitando la concesión, por parte del sistema bancario nacional, de créditos especiales, destinados a la realiza-

ción de exportaciones de productos no tradicionales que estén constituidos predominantemente por materia prima y mano de obra nacional.

En lo que se refiere al aspecto financiero, los mencionados créditos han sido estructurados de la siguiente manera:

a) la prefinanciación de la operación, que abarca desde la concertación del contrato de venta al exterior hasta la entrega del producto;

b) desde la entrega del producto hasta la total cancelación de la deuda por parte del comprador del exterior, y,

c) un crédito adicional para mantener la continuidad del proceso de producción de los bienes a exportarse, sobre la base del monto de las divisas que generen las exportaciones.

El crédito señalado en el apartado a) tiene por objeto financiar a los fabricantes de las mercaderías a exportar, hasta el 60% de su valor FOB, por el período que abarque el proceso de elaboración del producto hasta su embarque al exterior, siempre que el mismo no exceda de un año. El apoyo se canaliza por intermedio de las instituciones bancarias —las cuales tienen a su cargo el control de efectiva fabricación y ulterior exportación de la mercadería— y debe ser cancelado al producirse el embarque respectivo o mediante la negociación de las letras suscritas por el comprador extranjero, si la operación es atendida por medio del financiamiento a que se alude en el apartado b). Sobre estas operaciones se autoriza a cobrar a los bancos de la Nación Argentina e Industrial de la República Argentina, el 8% de interés anual. Los restantes bancos pueden convenir libremente los tipos de interés a aplicar, hasta el máximo admitido para los préstamos en general. El Banco Central redescuenta los créditos correspondientes siempre que revistan el carácter de elegibles, a cuyo fin las entidades operativas deben someter a consulta previa las operaciones que se les planteen. Es requisito indispensable la existencia de contrato u orden de compra en firme, que especifique condiciones y monedas de pago, o de carta de crédito irrevocable abierta a favor del fabricante local. El apoyo previsto en el apartado b) constituye la etapa siguiente a la reseñada con anterioridad. Mediante el mismo, el Banco Central financia a los exportadores de productos no tradicionales hasta el 80% del valor FOB de las ventas al exterior, por intermedio y bajo la responsabilidad de los bancos operativos.

El plazo de estas financiaciones se ajusta de acuerdo al tipo de productos considerados, variando, según las características de aquéllos, entre los términos siguientes: hasta un año, para las materias primas y productos semielaborados de consumo inmediato; hasta dos y medio años, para bienes durables de consumo que no sufran transformación ulterior, y hasta cinco años, para los bienes de capital. El 20% del monto FOB de cada operación debe ser ingresado como pago al contado por parte del importador. La exportación debe documentarse con letras extendidas en monedas extranjeras de libre disponibilidad, amortizables, según el tipo de mercadería, en la siguiente forma: en cuotas trimestrales como máximo, para los bienes financiados hasta

un año de plazo; y en cuotas semestrales como máximo, para los restantes casos. Las letras que se adquieren devengan un interés a favor del Banco Central del 2% anual, pudiendo adicionar al mismo, los bancos de la Nación Argentina e Industrial de la República Argentina, un 4% como retribución por su servicio. Los restantes bancos pueden convenir libremente la tasa mencionada, dentro del máximo admitido para los préstamos en general. Complementando los regímenes anotados, y con el propósito de estimular la continuidad en el proceso de fabricación de bienes de exportación no tradicional, a fines de 1965 se implantó una nueva línea especial de créditos de evolución (apartado c). Dicha asistencia debe revestir en todo momento el carácter de ayuda adicional a la que venían disponiendo las firmas exportadoras en la fecha de aplicación de este nuevo régimen. Los créditos a otorgar, para cuya atención los bancos están autorizados a desafectar en medida equivalente fondos provenientes de las exigencias adicionales de efectivo mínimo, pueden alcanzar hasta el 30% del valor de las divisas que liquide cada firma y que provenga de exportaciones de productos no tradicionales.

Este mecanismo crediticio que integra el conjunto de medidas especiales para promover exportaciones no tradicionales, contribuye a mejorar la liquidez de este sector exportador, y con ello estimula la continuidad de procesos vinculados a bienes cuya venta al exterior interesa promover.

El beneficiario de estos créditos debe liquidar previamente las divisas que provengan de exportaciones no tradicionales. De esta forma habrá de producirse la canalización de los fondos hacia nuevas operaciones de igual naturaleza, con lo que se genera un mecanismo que posibilita la rotación del apoyo crediticio especial, en la medida en que exista igual ritmo en las exportaciones. La circunstancia de haberse estructurado sobre la premisa de esa continuidad, facilitó arbitrar un procedimiento sencillo para la tramitación de los créditos al prescindir del requisito de condicionar la aplicación de los fondos a exportaciones previamente concentradas.

Convenio de crédito recíproco con el Banco Central de Chile

LOS Bancos Centrales de Argentina y de Chile han suscrito un convenio de crédito recíproco, en virtud del cual, a partir de abril 1 de 1966, todas las operaciones de cambios internacionales que se efectúen, entre ambos países y que correspondan a intercambio de mercaderías y de servicios y de otros rubros invisibles, deberán cursarse en dólares norteamericanos a través de las cuentas que abrirán para tal efecto en los bancos centrales de cada nación.

El procedimiento establecido para la operación del convenio de crédito recíproco es el siguiente:

a) Pagos de Chile a Argentina

1) Amparados por créditos documentarios

Los créditos documentarios que cubran importaciones de mercaderías ar-

gentinas, serán abiertos directamente por los bancos autorizados locales, en sus corresponsales argentinos, dejando establecido en dichas cartas de crédito que se pagarán a través del convenio recíproco entre Chile y Argentina y que los reembolsos de los importes podrán ser solicitados del Banco Central de la República Argentina, una vez que hayan transcurrido 110 días contados desde la fecha de conocimiento de embarque de la mercadería. Todos los demás detalles deberán ser convenidos directamente por los bancos locales con sus corresponsales.

Los Bancos autorizados, deberán comunicar al Banco Central de Chile la apertura de estos créditos y enviarán dos copias de dichas cartas de crédito, acompañadas con una carta de autorización irrevocable para debitar en su cuenta corriente-dólares el importe total de estos créditos, al recibo del aviso de utilización del Banco Central de la República Argentina.

Una vez que el Banco Central tenga en su poder estos antecedentes se procederá a cursar la autorización de reembolso respectiva, por vía aérea o cablegráfica, según se solicite. Deberá comunicarse al Banco Central de Chile todo aumento o modificación de un crédito documentario, como también los saldos no utilizados que se produzcan, a fin de cancelar las autorizaciones de reembolso por los importes correspondientes.

2) Amparados por órdenes de pago

Las órdenes de pago serán emitidas por los bancos autorizados locales y enviadas directamente a sus corresponsales autorizados locales y corresponsales autorizados, dejando establecido en dichas órdenes que se pagarán a través del convenio entre Chile y Argentina.

Los bancos autorizados a su vez deberán comunicar al Banco Central de Chile la emisión de estas órdenes de pago y enviarán dos copias de dichas órdenes, acompañadas con una carta de autorización para debitar en su cuenta corriente-dólares el importe de estas operaciones. Al recibo de estos antecedentes el Banco Central procederá a cursar la autorización de reembolso al Banco Central de la República Argentina por vía aérea o cablegráfica, según se solicite.

b) Pagos de Argentina a Chile

1) Amparados por créditos documentarios

Los créditos documentarios que cubran exportaciones chilenas serán abiertos directamente por los bancos argentinos en los bancos autorizados locales y, por lo tanto, deberán convenir entre ellos los detalles de estos créditos.

El Banco Central de la República Argentina cursará las autorizaciones de reembolso correspondientes a dichos créditos al Banco Central de Chile, el que las comunicará a los bancos locales mediante simple aviso. Una vez cumplidas las condiciones de las cartas de crédito, los bancos solicitarán al Banco Central de Chile su reembolso. Para este efecto deberán acompañar una copia de la carta de remesa de documentos indicando el número de la autorización de reembolso

emitida por el Banco Central de la República Argentina. Al recibo de estos documentos, el Banco Central de Chile procederá a acreditar la cuenta corriente-dólares del banco negociador, por el importe de los reembolsos solicitados.

Las modificaciones que se operen en los referidos créditos en cuanto a su monto, deberán ser comunicadas por el Banco Central de la República Argentina.

Todos los saldos no utilizados que se produzcan en los créditos documentarios deberán ser comunicados al Banco Central de Chile a fin de ponerlos en conocimiento del Banco Central de la República Argentina y cancelar las autorizaciones de reembolso por los importes pertinentes.

2) Amparados de órdenes de pago

Cuando los bancos argentinos emitan órdenes de pago sobre los bancos autorizados chilenos solicitarán al Banco Central de la República Argentina que curse la correspondiente autorización de reembolso al Banco Central de Chile. Recibido este aviso, el Banco Central procederá a acreditar en la cuenta corriente-dólares del banco interviniente el importe de la orden de pago, comunicando los detalles de la operación.

Uruguay

Sobre el Plan Nacional de Desarrollo

EN su entrega del *Quarterly Economic Review*, correspondiente a enero del corriente año y dedicada a Uruguay y Paraguay, *The Economist Intelligence Unit*, de Londres, realiza un breve análisis del Plan Nacional de Desarrollo de Uruguay, elaborado por la Comisión de Inversiones y Desarrollo Económico (CIDE) y aprobado por el Poder Ejecutivo en febrero de 1966 (ver *Comercio Exterior*, febrero de 1966, pág. 104).

En el estudio mencionado se señala que "las perspectivas para Uruguay en 1966 están lejos de ser alentadoras: el balance comercial fue ajustado en 1965 mediante severas restricciones de importación, pero parece poco probable que las mismas puedan mantenerse por mucho tiempo más sin paralizar la producción por falta de materias primas.

"Sin embargo, el país necesita cada dólar de superávit comercial que se pueda obtener para pagar sus deudas exteriores, a cuyos efectos se necesitará, de todos modos, una refinanciación ulterior en 1966. Parece probable que antes que la misma sea concedida, los acreedores de Uruguay exijan alguna seguridad de que se logre, en efecto, la estabilización, la cual el Plan de Desarrollo Económico considera como esencial para el futuro progreso económico.

"Dado el alarmante ritmo de inflación, es difícil ver cómo se puede realizar rápidamente la estabilización sin que se produzcan graves efectos sobre la producción y el consumo domésticos; de este modo, en un año electoral, el gobierno se encuentra evidentemente en la alternativa de elegir entre una crisis externa y una deflación interna.

"A principios de noviembre, en un momento en que el gobierno estaba agobiado por problemas tales como el tipo de cambio, la situación de la deuda exterior, la rápida inflación y las reclamaciones de aumento de sueldos del sector de los empleados públicos, la Secretaría Técnica de la Comisión de Inversiones y Desarrollo Económico (CIDE) le presentó siete voluminosos tomos que constituyen un Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social para la década 1965-74. Actualmente se encuentra disponible para su análisis solamente un esbozo de las propuestas de la CIDE, pero éste muestra un contraste marcado entre lo que los planificadores consideran posible para Uruguay y los pobres índices de crecimiento y la desordenada situación económica durante los últimos meses.

"El plan establece como meta un aumento del 5.2% al año en el producto nacional bruto en términos reales, de modo que hasta fines del año 1974 el producto nacional bruto sería 68.3% más alto en términos reales, que en el año 1963. Dado que se estima que la población aumentará en proporción del 1.2% por año durante toda la década, esto significa un respetable aumento del 4% por año en el producto nacional bruto per cápita.

"Hasta qué grado esto representaría una desviación brusca de la tasa anterior, está demostrado por el hecho de que el PNB en el período 1960-63, en pesos constantes de 1963, era exactamente igual al del período 1955-59. Tal cambio del estancamiento al crecimiento sostenido y bastante rápido, implica naturalmente un aumento considerable en la tasa de formación de capital. Se proyecta que la inversión bruta según el plan aumentará del 13.5% del PNB de 1963 al 20.5% en 1974. El sector de la inversión pública deberá aumentar de una tasa promedio de 22% de inversión total fija en el período 1955-63, al 35% en el período 1965-67. En el curso del período de 10 años del Plan, habrá cambio en el énfasis de las inversiones en proyectos puramente infraestructurales a inversiones directas en la agricultura y en la industria; además, habrá también una tentativa de encauzar las inversiones del sector público hacia los proyectos que probablemente resulten productivos dentro de un plazo relativamente corto; un ejemplo de esto es la declarada intención de dar prioridad, dentro del programa de construcción de carreteras, a aquellas que proporcionan a los agricultores mejor acceso a los mercados.

"Este aumento supone una política de gran incremento de las inversiones y, naturalmente, un crecimiento relativamente lento en el consumo, tanto particular como gubernamental; se espera que el consumo particular aumentará sólo en el 55.5% durante los 10 años y el consumo gubernamental únicamente en el 18.3%; por consiguiente, la parte de éste en la demanda total descenderá del 12% al 8.3%, algo que debe ser considerado como un desarrollo sano.

"Otra razón del crecimiento relativamente lento del consumo es que se cuenta con que las exportaciones aumentarán más rápidamente que las importaciones: en 134.4% entre 1963 y 1974 contra un aumento de 101.1% en las importaciones. Para alcanzar esto, será necesario au-

mentar las exportaciones en una tasa del 8.1% anual; dado que ésta es una proporción de aumento bastante mayor de la que el comercio mundial en su totalidad podrá alcanzar probablemente en la próxima década y, teniendo en cuenta que en la actualidad las exportaciones de Uruguay están mayormente compuestas de productos primarios, es claro que se podrá alcanzar la meta de la exportación, únicamente si se cambia radicalmente la composición de las mismas. Se proyecta que la proporción de las exportaciones tradicionales en su totalidad caerá del 84% registrado en la última década al 63% en el período del plan. Ello depende en gran parte del desarrollo de la ALALC, pues a menos que haya respuesta mucho más positiva a la idea de otorgar preferencias para las manufacturas exportadas de los países en desarrollo por parte de los países industriales, de la que fue dada en la Conferencia de Comercio y Desarrollo en Ginebra, debe ser la ALALC la que provea mercado para la mayor parte de las exportaciones industriales uruguayas y en consecuencia de la producción industrial de Uruguay.

“Otra característica del plan de desarrollo arroja una interesante luz sobre un aspecto de la economía uruguaya: si se alcanza la meta, la tasa de desocupación ascenderá solamente al 2% en 1974; esto contrasta con una cifra del 12% en 1963 y una estimación del 6.9% para 1967. En otras palabras, uno de los objetivos del plan y de la movilización de los recursos de inversión que acarrea, es terminar con el insuficiente uso masivo de los recursos humanos del país, que es aún mayor de lo que el 12% de la cifra de desocupación sugiere, en vista de la edad temprana a la que se jubilan y el gran número de los empleados en los servicios gubernamentales improductivos. Pero los planificadores se dan perfecta cuenta de que esta finalidad deseable no puede alcanzarse sin una reforma de política económica y especialmente sin atacar el problema de inflación.

“Exigen, por tanto, una enérgica política antiinflacionista en el primer año del funcionamiento del plan; exigen una política económica gubernamental clara y resuelta con esta finalidad a la vista, y también la conclusión de un pacto social entre los empleadores y trabajadores para mantener los aumentos de los sueldos y los precios tan bajos como sea posible. Se destaca la necesidad de examinar atentamente todos los gastos gubernamentales y su severa reducción.

“El plan requiere reformas estructurales en muchas actividades: ya se han presentado proyectos de cambios en el sistema de tenencia de la tierra en la sección agrícola previamente publicada del plan con el propósito de aumentar el nivel relativamente bajo de productividad agrícola. Se requieren a este respecto métodos mejorados de fomento de producción, de exportación, reforma del sistema de administración pública y métodos impositivos que aumentarían el cobro de los impuestos a la renta.

“Se puede destacar que cualquiera que llegue a ser la eficacia de la reforma agraria e impositiva y la posibilidad del plan mismo, el hecho de que éste se haya publicado debería hacer más fácil para Uruguay obtener fondos de la Alianza para el Progreso”.

Medidas del nuevo gobierno contra la inflación

LA publicación argentina *Economic Survey* informa (8 de marzo) que el día 1 de marzo, tomó posesión de la Presidencia del Consejo Nacional de Gobierno el señor Alberto Heber, quien desde luego anunció la adopción de medidas destinadas a combatir a los que especulan con la moneda uruguaya y estimulan la inflación, así como para atacar el agio en los artículos de primera necesidad. Como anticipo a las medidas contra el agio y la especulación, el Ministerio de Hacienda dispuso la intervención de todas las casas de cambio y de todas las mesas de cambio en los bancos. En la semana comprendida entre el 24 de febrero y el 3 de marzo, los bancos no pudieron realizar operaciones de cambio con los corredores de plaza y a éstos se les prohibió cotizar precios por teléfono. Sólo se permitió a los bancos la venta de moneda extranjera para cubrir permisos de importación. Con estas medidas se pretende frenar el alza de la cotización de los tipos de cambio.

Agrega *Economic Survey* que desde mediados de enero de 1966 el peso uruguayo viene experimentando una valorización lenta y sostenida en el mercado paralelo, que en círculos oficiales se atribuye al efecto que surten las medidas que se acaban de señalar. En efecto, las cotizaciones al promediar la primera semana de marzo oscilaban entre 66.20 y 66.40 pesos por dólar y el Banco de la República vendía dólares a 66.20 pesos. Con todo, la razón de esa transitoria valorización del peso uruguayo no es la que se alega en círculos oficiales, ya que la intervención dictada por el Ministerio de Hacienda tuvo dos efectos: el cierre temporal del mercado paralelo y el auge de las operaciones del mercado negro así como la formación de un nuevo mercado extrabancario. En cuanto a la baja de la cotización de los tipos de cambio, incidieron en ella varios factores, entre los que sobresalen: a) exportación de la zafra de lanas, ya próxima a concluir; b) restricción aguda de las importaciones por la prohibición decretada por el gobierno desde hace varios meses; c) fuertes entradas de divisas derivadas del turismo; d) ventas de dólares efectuadas por el Banco de la República, y e) falta de liquidez provocada por los pagos que el comercio y la industria debían efectuar al Banco de la República antes del 10 de marzo, en cumplimiento del convenio de coberturas atrasadas por importaciones con pagos diferidos desde hace 16 meses.

Se estima que con el cese obligado de las exportaciones de lanas y de las entradas procedentes del turismo, la situación temporal y artificial de sobrevaloración del peso uruguayo cambiará otra vez, de modo que, al promediar el año, la cotización volverá a situarse en el nivel más realista de 75 a 80 pesos por dólar. Lo único que podría evitar este retorno a la cotización natural, sería que el Fondo Monetario Internacional otorgase a Uruguay un elevado crédito *stand-by*, destinado a sostener la valorización artificial en el mercado paralelo.

En las recomendaciones aprobadas por el Directorio Ejecutivo del Fondo Mone-

tario Internacional, en relación con la situación de Uruguay, se señala que en los 3 últimos años este país ha experimentado una severa inflación por la extensión del crédito en gran escala al sector privado y por los déficit fiscales; ha habido una evasión sustancial de capitales; las exportaciones no han alcanzado niveles satisfactorios, la economía se ha estancado y ha habido importantes déficit de balanza de pagos; el sistema bancario ha incurrido en pesadas deudas con el exterior y el peso se depreció rápidamente; por último, la estructura financiera de Uruguay ha sufrido daño.

El FMI subraya que en 1965 el gobierno uruguayo tomó medidas para limitar el crecimiento del crédito y para mejorar la posición fiscal; sin embargo, mucho queda por hacer para contener la inflación y crear condiciones favorables para la ejecución del programa de desarrollo del país. Esta situación requiere un plan de estabilización amplio que incluya medidas adicionales para remediar el déficit presupuestal en perspectiva, para reducir la tasa general de expansión monetaria y para corregir distorsiones existentes en los precios que están dificultando el ritmo de expansión económica. Las perspectivas de exportación para 1966 son satisfactorias, pero la demanda de importación continúa siendo reprimida por prohibiciones, y en el futuro cercano vencerá el plazo para el pago de deudas sustanciales. Es esencial, por tanto, que Uruguay siga políticas financieras internas y externas, que restauren el equilibrio en la balanza de pagos y fortalezcan la confianza en el peso.

Dice el Fondo Monetario Internacional que ve con agrado el ajuste reciente del tipo de cambio, la liberalización parcial de las importaciones y la simplificación del sistema de tipos de cambio para la exportación. El FMI también estima que Uruguay debe incorporar firmemente a sus planes la eliminación de prohibiciones de importación. Asimismo, urge a Uruguay para que proceda rápidamente a la unificación de los mercados oficiales y libre de cambios, siguiendo una nueva simplificación del sistema cambiario, especialmente por reducción de la diversidad de impuestos de exportación y por reducción de los recargos de importación más altos.

De igual manera, el FMI toma nota de que hasta que se llegue a la unificación de los mercados de cambio, las autoridades uruguayas tienen la intención de mantener un tipo de cambio oficial flexible en línea con el tipo de mercado libre. Urge a Uruguay para que siga esta política y en el ínterin no objeta, en base temporal, al mantenimiento de las restricciones existentes en los pagos corrientes y transferencias y al mantenimiento de prácticas de tipos múltiples.

Por último, el Fondo Monetario Internacional aprobó la propuesta uruguaya de que la recompra, respecto a una adquisición de Dls. 15 millones efectuada en octubre de 1962, conforme al acuerdo *stand-by* del mismo mes y año, se realice en 6 cuotas trimestrales de Dls. 2 millones cada una, comenzando el 15 de abril de 1966, y una de Dls. 3 millones que vencerá a más tardar el 15 de octubre de 1967, según el programa de pagos presentado por el Ministerio de Hacienda.